

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el nombre de su Corredor de Seguros conforme a lo previsto en Ley del Contrato de Seguro.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad cuenta con los servicios de Jose Victor Torrejón Vega (REGISTRO S.B.S. N° 3752) como corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad cuenta con los servicios de Jose Victor Torrejón Vega (REGISTRO S.B.S. N° 3752) como corredor de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité Especial se sirva informar a los participantes si se ha acordado la comisión por agenciamiento con su corredor de seguros, de ser el caso, solicitamos se ponga en conocimiento de los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa a los postores que sí se ha establecido un porcentaje de comisión para nuestro corredor de seguros en los Términos de Referencia de 10%, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa a los postores que sí se ha establecido un porcentaje de comisión para nuestro corredor de seguros en los Términos de Referencia de 10%, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado, incluyendo la comisión que hubieran acordado con el dicho corredor, a la luz de lo dispuesto por el artículo 33° del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Cabe mencionar que en caso no nos señalen este porcentaje o importe, Mapfre Perú reconocerá los pagos de comisión según el artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros. En tal sentido, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que se adjunta la carta de nombramiento vigente a la Integración de Bases.

Respecto al porcentaje de comisión se deberá tener en cuenta lo previsto en los Términos de Referencia, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que se adjunta la carta de nombramiento vigente a la Integración de Bases.

Respecto al porcentaje de comisión se deberá tener en cuenta lo previsto en los Términos de Referencia, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"El art. 32.2 de la Resolución SBS N°809-2019 (Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros) señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación del contrato de seguro. Se presume la vigencia de la carta de nombramiento otorgada en favor de un corredor de seguros mientras el contratante y/o asegurado no otorgue una nueva carta de nombramiento a favor de un corredor de seguros distinto o la haya revocado. Asimismo, en el caso de renovaciones de pólizas, en tanto no se emita una nueva carta de nombramiento o no se haya revocado la anterior, se entenderá que esta continúa vigente.

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor contemplado en el artículo 33.3 del Reglamento de la LCE, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en el Contrato? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide proporcionalmente la comisión entre los distintos corredores/asesores que intervienen en la ejecución del Contrato de Seguro? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que que para todos los supuestos se paga el íntegro de la Comisión de acuerdo a la política vigente del postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que que para todos los supuestos se paga el íntegro de la Comisión de acuerdo a la política vigente del postor ganador.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que dicho supuesto para el presente procedimiento de selección no configura una limitación para que un postor pueda participar y presentar su oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que dicho supuesto para el presente procedimiento de selección no configura una limitación para que un postor pueda participar y presentar su oferta.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado sí se encuentra previsto en el numeral 1.10 BASE LEGAL de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que lo solicitado sí se encuentra previsto en el numeral 1.10 BASE LEGAL de las Bases.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará la firma manuscrita o digital.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se aceptará la firma manuscrita o digital.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:35:20

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:35:20

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los postores deberán tomar como referencia para la presentación de su oferta en soles el Tipo de Cambio Venta en la web de SBS del día anterior hábil a la fecha de presentación de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los postores deberán tomar como referencia para la presentación de su oferta en soles el Tipo de Cambio Venta en la web de SBS del día anterior hábil a la fecha de presentación de oferta.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad aceptará ambas alternativas para el perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad aceptará ambas alternativas para el perfeccionamiento de contrato.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: no **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará la firma manuscrita o digital para el perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se aceptará la firma manuscrita o digital para el perfeccionamiento de contrato.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las Bases del proceso de selección se ha establecido:

¿La entidad cancelará en nuevos soles, las pólizas y facturas serán emitidas en dólares americanos.

Se precisa que el tipo de cambio con que se cancelarán las prestaciones será el de la fecha de la orden de servicio emitida para el pago de la cuota correspondiente¿.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: no Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"

Se precisa que la factura se deberá presentar en soles. Asimismo para la facturación se deberá utilizar el tipo de cambio utilizado para la presentación de la oferta."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"

Se precisa que la factura se deberá presentar en soles. Asimismo para la facturación se deberá utilizar el tipo de cambio utilizado para la presentación de la oferta."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el numeral 13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, sírvanse tener en cuenta que el plazo de siete (07) días hábiles será válido siempre y cuando la Entidad entregue toda la información requerida para la emisión de las pólizas oportunamente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: TDR **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo de siete (07) días hábiles será contabilizado a partir de que la Entidad entregue toda la información requerida para la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el plazo de siete (07) días hábiles será contabilizado a partir de que la Entidad entregue toda la información requerida para la emisión de las pólizas.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma Página: 54
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

"Observamos CLAUSULA QUINTA y solicitamos al Comité se sirva consignar el plazo de prestación del servicio es en días calendarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

De otro lado, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la presente observación y se confirma que lo solicitado será corregido en la proforma de contrato y como parte de la Integración de Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la presente observación y se confirma que lo solicitado será corregido en la proforma de contrato y como parte de la Integración de Bases

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

"Observamos la CLÁUSULA DECIMA de la proforma del contrato ya que no se ha consignado qué área de la entidad será la responsable de otorgar la conformidad del servicio.

Por lo que solicitamos acoger nuestra observación y precisar qué área de su entidad será la responsable de brindar la conformidad al servicio."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: Proforma **Página: 56**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.168.1 del Reglamento LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la presente observación y se confirma que la conformidad de servicio será otorgada por las unidades de Personal, Tesorería y Patrimonio según corresponda a cada póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la presente observación y se confirma que la conformidad de servicio será otorgada por las unidades de Personal, Tesorería y Patrimonio según corresponda a cada póliza.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador y el correspondiente envío mediante correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las pólizas emitidas de manera física o digital deberán ser ingresadas por mesa de partes oficial de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las pólizas emitidas de manera física o digital deberán ser ingresadas por mesa de partes oficial de la entidad.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En las actuales condiciones que imperan en el país, determinados por la pandemia y que ha motivado el estado de emergencia, solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, tales como documentos para la suscripción del contrato se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos para la suscripción del contrato deberán ser ingresados por mesa de partes de la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los documentos para la suscripción del contrato deberán ser ingresados por mesa de partes de la entidad.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word serán entregados al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word serán entregados al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de exclusión en consulta será incorporada al Slip Técnico de cada póliza que forma parte del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cláusula de exclusión en consulta será incorporada al Slip Técnico de cada póliza que forma parte del presente procedimiento de selección.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:35:20

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS, LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE PERDIDA CIBERNÉTICA y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de exclusión en consulta será incorporada al Slip Técnico de cada póliza que forma parte del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cláusula de exclusión en consulta será incorporada al Slip Técnico de cada póliza que forma parte del presente procedimiento de selección.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Se solicita a la entidad precisar si la vigencia que solicitada es de 365 días puesto que según las fechas que indican es por 365 días.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo de prestación de servicio es de 365 días calendario, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 de la Sección Específica en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el plazo de prestación de servicio es de 365 días calendario, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.8 de la Sección Específica en las Bases.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años.

Acápites de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información disponible.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los bienes a la intemperie son siempre y cuando sea su naturaleza estar en dicha situación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura para los bienes a la intemperie se aplicará siempre y cuando sea su naturaleza estar en dicha situación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura para los bienes a la intemperie se aplicará siempre y cuando sea su naturaleza estar en dicha situación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la Entidad aclarar que los bienes e intereses del personal a sus servicio y/o terceros son previamente declarados en póliza y que sean utilizados en beneficio del asegurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los bienes e intereses del personal a su servicio y/o terceros se encontrarán previamente declarados en póliza y se brindará cobertura siempre que sean utilizados en beneficio del asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los bienes e intereses del personal a su servicio y/o terceros se encontrarán previamente declarados en póliza y se brindará cobertura siempre que sean utilizados en beneficio del asegurado.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar a que se refiere con lo indicado como "Integrado"

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la referencia corresponde a que la materia asegurada para obtener cobertura debe previamente haber sido declarada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la referencia corresponde a que la materia asegurada para obtener cobertura debe previamente haber sido declarada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en las coberturas adicionales de Robo no se cubre dinero y/o joyas

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que para el caso de Robo solo se brinda cobertura al dinero cuando este pertenezca a la entidad.

Para el caso de Bienes de empleados no se brinda cobertura ni a dinero ni a joyas."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que para el caso de Robo solo se brinda cobertura al dinero cuando este pertenezca a la entidad.

Para el caso de Bienes de empleados no se brinda cobertura ni a dinero ni a joyas."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que el nombramiento de ajustadores es según ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita eliminar la condición especial donde se indica "solo se consederan en límite agregado anual los convenios¿", debido a que todas las sumas aseguradas deben de estar en límite agregado anual

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que en caso de siniestro de equipoe electrónico en caso de indemnización con un modelo superior se debe de aplicarla depreciación correspondiente y la deducción por mejora tecnologica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa en que caso de siniestro de equipo electrónico se indemnizará con un modelo superior y que según Términos de Referencia NO se debe de aplicarla depreciación correspondiente y la deducción por mejora tecnologica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa en que caso de siniestro de equipo electrónico se indemnizará con un modelo superior y que según Términos de Referencia NO se debe de aplicarla depreciación correspondiente y la deducción por mejora tecnologica.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar en la condición especial que se indica "No obstante, lo que se diga en las condiciones Generales de la póliza;", que es aplicable hasta la suma asegurada en Hurto siendo esta US\$ 30,000 en agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que en la condición especial en consulta "No obstante, lo que se diga en las condiciones Generales de la póliza, ésta última tomará como referencia una suma asegurada en Hurto por US\$ 30,000 en Límite agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que en la condición especial en consulta "No obstante, lo que se diga en las condiciones Generales de la póliza, ésta última tomará como referencia una suma asegurada en Hurto por US\$ 30,000 en Límite agregado anual.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar la condicion que se indica "Bajo el convenio III se extiende a cubrir el transporte de"; puesto que es una exclusión de dicho convenio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad eliminar la condición "En el caso que la entidad opte por la reposición del bien¿", debido a que la condición debe de estar incluida en condiciones especiales para los ramos correspondientes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 25**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos nos informen si el personal encargado de realizar los trámites bancarios y/o de cobranza manejan dinero o trasladan dinero de la entidad y cuál es el monto máximo que trasladan de dinero cada uno de los trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Traslados de Dinero se realizan a través de Compañía de Traslado de Valores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los Traslados de Dinero se realizan a través de Compañía de Traslado de Valores

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

"ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos sirvan proporcionarnos la siguiente información:

- Número de personas que tengan algún impedimento físico señalando cual es el impedimento.
- Número de personas que hacen uso de motocicletas y/o vehículos similares.
- Indicar si el personal hace uso de aviones, aéreo taxis y/o helicópteros y con qué frecuencia.
- Indicar una reseña del tipo de trabajo que realizan el personal asegurado."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

- | | |
|--|---|
| a) No hay personas con impedimento Físico
motocicletas | b) Tres (03) personas hacen uso de las
motocicletas |
| c) Traslado de Personal en Aviones a Provincias la frecuencia es relativo 1
vez cada dos meses es de acuerdo a la necesidad.
Supervisión y/ traslado de documentos | d) Trabajos de |

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

- | | |
|--|---|
| a) No hay personas con impedimento Físico
motocicletas | b) Tres (03) personas hacen uso de las
motocicletas |
| c) Traslado de Personal en Aviones a Provincias la frecuencia es relativo 1
vez cada dos meses es de acuerdo a la necesidad.
Supervisión y/ traslado de documentos | d) Trabajos de |

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20418896915	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 15:35:20

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse indicarnos cuántas personas son mayores de 60 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

62 personas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

62 personas

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar el formato de Valor Declarados SBS 1305 donde se contemple todos los locales a asegurar y los detalles de los bienes contenidos en él, disgregados en categorías en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información solicitada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar las medidas de protección contra Incendio con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección contra incendio:

- Extintores
- Alarmas contra incendio
- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección contra incendio:

- Extintores
- Alarmas contra incendio
- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado se encuentra descrito en la sección de materia asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que lo solicitado se encuentra descrito en la sección de materia asegurada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que actualmente la entidad no mantiene bienes a la intemperie.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que actualmente la entidad no mantiene bienes a la intemperie.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos médicos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad sí cuenta con la relación detallada de equipos médicos; sin embargo al tratarse de información que podría exponer la seguridad de la entidad se informa que los participantes inscritos podrán solicitar dicha relación a través del correo patrimonio.26@sisol.gob.pe en horario de oficina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad sí cuenta con la relación detallada de equipos médicos; sin embargo al tratarse de información que podría exponer la seguridad de la entidad se informa que los participantes inscritos podrán solicitar dicha relación a través del correo patrimonio.26@sisol.gob.pe en horario de oficina.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los equipos que se encuentren contemplados dentro de las ambulancias.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA RELACION DE ACCESORIOS DE AMBULANCIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA RELACION DE ACCESORIOS DE AMBULANCIAS

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los bienes de directores, funcionarios y empleados deben ser declarados previamente y deben ser utilizados en beneficio del asegurado

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los bienes del personal a su servicio se encontrarán previamente declarados en póliza y se brindará cobertura siempre que sean utilizados en beneficio del asegurado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los bienes del personal a su servicio se encontrarán previamente declarados en póliza y se brindará cobertura siempre que sean utilizados en beneficio del asegurado.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en Coberturas y Suma Asegurada que se excluye la cobertura de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que los sublímite son parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los sublímites son parte de la suma asegurada principal y no son en adición.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar lo que se indica como "La cobertura de Infortunio se cubre bajo la cobertura de Incendio en límite agregado Anual", debido a que infortunio es parte de la cobertura de Equipo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar a que se refiere con lo indicado como "Integrado"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la referencia corresponde a que la materia asegurada para obtener cobertura debe previamente haber sido declarada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la referencia corresponde a que la materia asegurada para obtener cobertura debe previamente haber sido declarada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el sublímite de Riesgos Políticos, tales como Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo Límite Agregado Anual debido a la coyuntura actual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cobertura en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar la condición que se indica como "En el amparo de equipo electrónico de no existir en el mercado¿¿..".

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar el sublímite de Vehículos de terceros y/o de trabajadores pues no se indica monto específico para dicho sublímite.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura en consulta se mantiene en los Términos de Referencia y se le asigna un sublímite de US\$ 10,000.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura en consulta se mantiene en los Términos de Referencia y se le asigna un sublímite de US\$ 10,000.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublimite de vehiculos de terceros dentro de los locales asegurados es aplicable solo por Incendio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublimite de vehiculos de terceros dentro de los locales asegurados es aplicable solo por Incendio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el sublimite de vehiculos de terceros dentro de los locales asegurados es aplicable solo por Incendio.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad incluir el siguiente deducible debido a la coyuntura actual Lluvia y/o Inundación: 20% del monto indemnizable, minimo US\$ 5,000

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa la aceptación de incluir el deducible propuesto:
Lluvia y/o Inundación: 20% del monto indemnizable, minimo US\$ 5,000"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa la aceptación de incluir el deducible propuesto:
Lluvia y/o Inundación: 20% del monto indemnizable, minimo US\$ 5,000"

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad eliminar el deducible de Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo por ser una cobertura que se solicita excluir

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que el deducible en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que el deducible en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la Entidad modificar el deducible de Robo y/o Equipo Móvil a 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 5,000; esto debido a la alta exposición de dichos equipos, en especial los equipos médicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que el deducible en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que el deducible en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad incluir el siguiente deducible Rotura de Maquinaria: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500 puesto que se tiene suma asegurada en los sublímites pero no deducible a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa la aceptación de incluir el deducible propuesto:
Rotura de Maquinaria: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa la aceptación de incluir el deducible propuesto:
Rotura de Maquinaria: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500"

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el nombramiento de ajustadores es según ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que en la clausula de 72 horas se debe excluir Revueltas, Hulegas o Conmocion Civil, Daño Malicioso, Vandalismo, Sabotaje y Terrorismo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cláusula en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la cláusula en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la condición especial "que en caso de ocurrencia de un eventual siniestro¿", es aplicando la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el caso de la cobertura de Equipo Electrónico sí resultará aplicable en caso de siniestro la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que para el caso de la cobertura de Equipo Electrónico sí resultará aplicable en caso de siniestro la deducción correspondiente por mejora tecnológica.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la condición especial "están cubiertos los Daños Materiales;" es siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 33**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la condición especial "están cubiertos los Daños Materiales" se aplicará siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la condición especial "están cubiertos los Daños Materiales" se aplicará siempre y cuando los equipos cuenten con estabilizadores de voltaje y supresores de picos instalados y operativos.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 1 de las condiciones especiales adicionales es aplicable el deducible mayor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: no **Página: 35**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 3 de las condiciones especiales adicionales es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: no **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el numeral 3 del condicionado especial tendrá un sublímite de US\$ 50,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el numeral 3 del condicionado especial tendrá un sublímite de US\$ 50,000

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 5 de las condiciones especiales adicionales es aplicable siempre y cuando no haya agravación de riesgo y previa aprobación de la compañía aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: no **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa para el punto 5 de las condiciones especiales adicionales será aplicable siempre y cuando no haya agravación de riesgo y previa aprobación de la compañía aseguradora.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa para el punto 5 de las condiciones especiales adicionales será aplicable siempre y cuando no haya agravación de riesgo y previa aprobación de la compañía aseguradora.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 7 de las condiciones especiales adicionales es aplicable descontando el monto de salvamento.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 7 Literal: no **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 8 de las condiciones especiales adicionales es aplicable hasta US\$ 10,000 en agregado vigencia

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: no **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el numeral 8 del condicionado especial tendrá un sublímite de US\$ 50,000

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el numeral 8 del condicionado especial tendrá un sublímite de US\$ 50,000

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en el punto 11 de las condiciones especiales adicionales se trata de días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 11 Literal: no **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el punto 11 de las condiciones especiales adicionales se trata de días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el punto 11 de las condiciones especiales adicionales se trata de días calendario.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información solicitada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar si tienen condiciones especiales de GPS.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las Unidades tienen GPS, no hay condiciones especiales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las Unidades tienen GPS, no hay condiciones especiales

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:35:20

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Indicar si tiene penalidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 43
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa, que no tiene penalidades

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa, que no tiene penalidades

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar los términos de referencia en formato MS Word.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word serán entregados al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word serán entregados al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar el desglose de valores en formato ms Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información solicitada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que a fin de acreditar la habilitación se podrá también presentar certificado de autorización emitido por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a fin de acreditar la habilitación se podrá también presentar certificado de autorización emitido por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que a fin de acreditar la habilitación se podrá también presentar certificado de autorización emitido por la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva proporcionar siniestralidad detallada de los últimos 5 años en todos los ramos materia de la presente convocatoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos 5 años en todos los ramos materia de la presente convocatoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se adjuntará la siniestralidad detallada de los últimos 5 años en todos los ramos materia de la presente convocatoria.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva indicar cuál es el vencimiento de su programa de seguros actual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El 04 de Mayo del 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El 04 de Mayo del 2023

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las sumas aseguradas de cada convenio son el límite agregado anual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que todas las sumas aseguradas son en límite agregado vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección se sirva retirar la condición especial cuyo tenor se indica: ¿La Póliza incluye el robo de dinero y/o bienes del Asegurado en cualquier lugar donde efectúen trabajos en el territorio del Perú, en exceso de las coberturas principales CAR /EAR según corresponda¿. Esto en merito a que no tienen relación las coberturas de dinero y las coberturas de CAR /EAR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que se retirará de la condición especial el siguiente texto:

""(¿) en exceso de las coberturas principales CAR /EAR según corresponda.""

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que se retirará de la condición especial el siguiente texto:

""(¿) en exceso de las coberturas principales CAR /EAR según corresponda.""

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad precisar que los deducibles son por todo y cada evento

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los deducibles son aplicables para todo y cada evento.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Precisar medidas de protección contra Incendio y robo con los que cuentan los locales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección:

- Extintores
- Alarmas contra incendio
- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección:

- Extintores
- Alarmas contra incendio
- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes que se encuentran dentro de las ambulancias, así como precisar si son de propios o alquilados y el número de ambulancias a asegurar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ADJUNTA LA RELACION DE EQUIPOS DE AMBULANCIAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ADJUNTA LA RELACION DE EQUIPOS DE AMBULANCIAS

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible a aplicar para Gastos Extraordinarios debe indicar "El de la cobertura afectada"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el deducible a aplicar para Gastos Extraordinarios corresponderá a "El de la cobertura afectada".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el deducible a aplicar para Gastos Extraordinarios corresponderá a "El de la cobertura afectada".

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el deducible para equipos médicos es 20% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que el deducible en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que el deducible en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar dentro de la cláusula de 72 horas lo que corresponde a "Revueltas, " por ser una agravación de riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad eliminar dentro de la cláusula de 72 horas lo que corresponde a "Revueltas, " por ser una agravación de riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial en consulta se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Solicitamos a la entidad confirmar que la cobertura de Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo es en el límite único en el agregado anual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo es en el límite único en el agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura de Huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo y terrorismo es en el límite único en el agregado anual.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar el contenido de los semirremolques detallados en la relación de unidades vehiculares.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los semirremolque no tienen contenido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los semirremolque no tienen contenido.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	18:05:07

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar si las sumas aseguradas detalladas en la relación de unidades vehiculares, incluyen el valor de los equipos médicos, o solo corresponden a la unidad vehicular

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 1 **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo corresponde a la Unidad Vehicular

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que solo corresponde a la Unidad Vehicular

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Solicitamos se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y en caso sea afirmativa esta respuesta nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad cuenta con los servicios de Jose Victor Torrejón Vega (REGISTRO S.B.S. N° 3752) como corredor de seguros quien NO es funcionario público.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad cuenta con los servicios de Jose Victor Torrejón Vega (REGISTRO S.B.S. N° 3752) como corredor de seguros quien NO es funcionario público.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros les solicitamos nos proporcionen la carta de nombramiento vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se adjunta la carta de nombramiento vigente a la Integración de Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se adjunta la carta de nombramiento vigente a la Integración de Bases.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

"Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente

se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se suscribió un Adicional hasta el 04 de mayo del 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se suscribió un Adicional hasta el 04 de mayo del 2023

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

En el caso de que la Entidad decida cambiar al corredor de seguros designado en la presente etapa de consultas y observaciones, revocando su agenciamiento y nombrando a uno nuevo corredor previo al inicio de vigencia de las pólizas, solicitamos al comité se sirvan confirmar: ¿ a cual de los dos corredores se deberá de pagar la comisión correspondiente ?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la comisión deberá ser pagada al corredor nombrado en el presente pliego de absolución de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la comisión deberá ser pagada al corredor nombrado en el presente pliego de absolución de consultas y observaciones.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso c) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:13:12

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Sírvanse precisar en la cláusula de resolución de controversias, si el arbitraje será efectuado por árbitro único o por tribunal arbitral. Asimismo, solicitamos incluir en dicha cláusula el centro de arbitraje ante el cual se realizaría el proceso arbitral.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sera efectuado por Arbitro Único a través de la PUCP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sera efectuado por Arbitro Unico a traves de la PUCP

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el corredor de seguros designado sí esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el corredor de seguros designado sí esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:13:12

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Dado que algunas de las pólizas requeridas están en dólares americanos y la Propuesta Económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen el tipo de cambio a utilizar para la presentación de la oferta económica, a fin de que se garantice la igualdad de condiciones para todos los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los postores deberán tomar como referencia para la presentación de su oferta en soles el Tipo de Cambio Venta en la web de SBS del día anterior hábil a la fecha de presentación de oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que los postores deberán tomar como referencia para la presentación de su oferta en soles el Tipo de Cambio Venta en la web de SBS del día anterior hábil a la fecha de presentación de oferta.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Considerando que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros es necesario establecer como normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo solicitado sí se encuentra previsto en el numeral 1.10 BASE LEGAL de las Bases por lo que sí serán consideradas dichas normas de aplicación supletoria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que lo solicitado sí se encuentra previsto en el numeral 1.10 BASE LEGAL de las Bases por lo que sí serán consideradas dichas normas de aplicación supletoria.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Dado que nuestra compañía cuenta con el sistema de facturación electrónica de SUNAT, por favor sírvanse precisar que para esta modalidad de facturación, no será necesaria la entrega de las facturas correspondientes en el local de la Entidad, ya que estas se pueden descargar en línea a través de la Web o enviar vía correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará la facturación electrónica vía mesa de partes digital o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se aceptará la facturación electrónica vía mesa de partes digital o correo electrónico.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:13:12

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas de acuerdo a los TDR Solicitamos se establezca que la entidad deberá entregar al adjudicatario de la buena pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Se solicita al comité Indicar las Primas Brutas Anuales pagadas en los últimos 5 años

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Primas Anuales: 2017-2018 S/ 507,869.99 , 2018-2019 S/ 263,590.27, S/ 2019-2020 S/ 390,786.84, 2020-2021 S/ 314,259.04 , 2021-2022 S/ 307,789

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Primas Anuales: 2017-2018 S/ 507,869.99 , 2018-2019 S/ 263,590.27, S/ 2019-2020 S/ 390,786.84, 2020-2021 S/ 314,259.04 , 2021-2022 S/ 307,789

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Se solicita al comité Indicar la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, indicando: fecha de siniestro, cobertura afectada, breve relato del evento, importe indemnizado, estado (pendiente/pagado).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información disponible.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Solicitamos que al amparo de lo dispuesto en la Resolución SBSN° 809-2019 Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, se incluya dentro del procedimiento contractual la solicitud de remisión o requerimiento de información realizada por la aseguradora al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, y que de igual forma se entienda por cumplido el plazo con la entrega de las pólizas al corredor o bróker de seguros designado por la entidad, situación que deberá ser considerada por la entidad antes de iniciar un procedimiento de aplicación de penalidades.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se considerará valido los supuestos expuestos en la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se considerará valido los supuestos expuestos en la consulta.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

En las pólizas multiriesgo o vehicular entre otras, en las que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se deberá considerar entre la entidad y la aseguradora la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para efectos de la reposición en consulta sí será considerada la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar elegida por la entidad, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que para efectos de la reposición en consulta sí será considerada la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar elegida por la entidad, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Se sirva precisar el Comité Especial si los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que su entidad confirmará que ha comprobado que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no deberán encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que los proveedores elegidos por la Entidad, en los casos que la indemnización del siniestro sea bajo la modalidad de reposición y/o reparación del bien, o en general cualquier modalidad similar de atención del siniestro, deberán contar con su Registro Nacional de Proveedores para la prestación de servicios, suministro de bienes o ejecutor de obras, no deberán encontrarse suspendidos del mismo cual fuese la razón de ello, y además que los proveedores elegidos, ni sus representantes ni accionistas en caso de ser persona jurídica no cuentan ninguna investigación en curso ni han sido sancionados por lavado de activos.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, solicitamos se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato deberá modificarse mediante una adenda.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que que cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante una adenda.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que que cualquier modificación al contrato deberá formalizarse mediante una adenda.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la reducción de prestación mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva y de acuerdo con lo establecido en el Artículos 157°, la fecha de inicio de la reducción solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la reducción de prestaciones al contrato, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia y la correspondiente devolución de Prima a Prorrata que se calcula desde la fecha de la emisión de la Resolución por reducción de prestaciones y hasta el fin de vigencia del contrato.

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el caso de Reducciones será aplicable el planteamiento expuesto en la presente consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que para el caso de Reducciones será aplicable el planteamiento expuesto en la presente consulta.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que si están considerados en los condicionados y cláusulas generales

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20100041953	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:13:12

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado autorice por el comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las pólizas emitidas de manera física o digital deberán ser ingresadas por mesa de partes de la entidad o mediante correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las pólizas emitidas de manera física o digital deberán ser ingresadas por mesa de partes de la entidad o mediante correo electrónico.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité se sirva confirmar que la cláusula de nombramiento de ajustadores, aplica según lo establecido en el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores será aplicable de acuerdo a la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

"Solicitamos se sirvan eliminar la Cláusula de Nombramiento de Ajustadores toda vez que contraviene el Artículo N° 38 de la Ley General de Seguros N°29946, que a la letra dice:

""Es nula toda cláusula que prohíba o restrinja el derecho del asegurado a participar en la designación del ajustador una vez producido el siniestro. "

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El nombramiento de ajustadores se realizará conforme lo previsto en la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El nombramiento de ajustadores se realizará conforme lo previsto en la Ley 29946, Ley de contrato de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el Artículos 157° de su Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no corresponde a un contrato adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que no corresponde a un contrato adicional.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

""""PARA PÓLIZAS DE RIESGOS PATRIMONIALES""""

De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la exclusión de LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNETICOS Y DE DATOS. """"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma la inclusión de la siguiente cláusula:
LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS
CIBERNETICOS Y DE DATOS.
Aplicable para las Pólizas Patrimoniales."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se confirma la inclusión de la siguiente cláusula:
LMA5401 EXCLUSIÓN DE RIESGOS
CIBERNETICOS Y DE DATOS.
Aplicable para las Pólizas Patrimoniales."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

"APLICABLE LAS PÓLIZAS DE RIESGOS PATRIMONIALES

LMA 5393 Endoso de Exclusión de Enfermedades Transmisibles

De la revisión de los TDR de las bases hemos podido advertir que los no se pronuncian respecto Endoso de Exclusión de ¿Enfermedades Transmisibles¿

Respecto a este extremo de las bases, debemos señalar que el artículo 16.2 de la Ley de Contrataciones establece: ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo.¿

En ese orden de ideas, la Opinión N° 210-2019-DTN establece en su primera conclusión: El área usuaria de la Entidad es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento debiendo asegurar la calidad técnica de la contratación y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

En tal sentido, debemos señalar que en la actualidad la Cobertura por ¿Enfermedades Transmisibles¿ se encuentra excluida en las pólizas de los mercados internacionales y en los mercados nacionales por su alta siniestralidad, tal situación se evidencia en las modificaciones efectuadas en las pólizas autorizadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP , en las cuales se está incluyendo la exclusión por ¿Enfermedades Transmisibles¿.

En ese orden de ideas, y al amparo de lo establecido en el artículo 29.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que establece: ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿ solicitamos incluir en las bases la cláusula de exclusión de cobertura para casos de ¿Enfermedades Transmisibles - LMA 5393 Endoso de Exclusión de Enfermedades Transmisibles

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa la inclusión de la siguiente cláusula:
LMA 5393 Endoso de Exclusión de Enfermedades Transmisibles
Aplicable para pólizas patrimoniales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa la inclusión de la siguiente cláusula:
LMA 5393 Endoso de Exclusión de Enfermedades Transmisibles
Aplicable para pólizas patrimoniales

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en los Términos de Referencia, de no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general del postor ganador de la buenas pro y de los Reaseguradores que brinden respaldo a los riesgos contratados.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que será aplicable el condicionado general del postor ganador de la buena pro y de los Reaseguradores que brinden respaldo a los riesgos contratados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que será aplicable el condicionado general del postor ganador de la buena pro y de los Reaseguradores que brinden respaldo a los riesgos contratados.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

"Seguro Multiriesgo

Solicitamos al Comité se sirva enviar un informe de inspección actualizado de los locales declarados con los que cuenta la Entidad."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa el informe de inspección si es que lo hubiera se entregaran al Ganador de la Buena Pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa el informe de inspección si es que lo hubiera se entregaran al Ganador de la Buena Pro

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

""Seguro Multiriesgo

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación detallada de locales y valores declarados de acuerdo a la Norma 1305 de la SBS y en Formato Excel.""

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

"SEGURO MULTIRIESGO. -

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, LA DESIGNACIÓN DEL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONFORMIDAD POR LA REPOSICIÓN REALIZADA, SERÁ REALIZADO POR LA ENTIDAD. Se realiza la presente solicitud debido a que la responsabilidad de la aseguradora se limita al pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros""

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para los casos de reposición del bien siniestrado la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que para los casos de reposición del bien siniestrado la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la entidad.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

"Seguro 3d:

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información disponible.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

"Seguro 3d / Convenio II

Solicitamos al Comité se sirva proporcionar las Características y Especificaciones de Sus Bóvedas y Cajas de Seguridad."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en la Unidad de tesorería se tiene dos Cajas de Seguridad de 1.20 x 1.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en la Unidad de tesorería se tiene dos Cajas de Seguridad de 1.20 x 1.00

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

"Seguro 3d / Convenio III

Solicitamos al Comité se sirva proporcionar el número de remesas de dinero y/o valores que realizan al día por cada uno de sus locales, asimismo el número de días al año que realizan este tipo de movimientos."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El traslado de Remesas es relativo y se realiza a través de la Empres de Traslado de Valores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El traslado de Remesas es relativo y se realiza a través de la Empres de Traslado de Valores

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos:

Solicitamos al Comité se sirva adjuntar las relación Vehículos en Formato Excel."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva informar si la Entidad cuenta con vehículos con timón cambiado. "

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no contamos con unidades de Timón cambiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que no contamos con unidades de Timón cambiado

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al Comité se sirva indicar si la Entidad cuenta con vehículos blindados. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que no contamos con unidades blindados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que no contamos con unidades blindados

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Considerando que la SUNARP no permite la inscripción de un vehículo siniestrado bajo el concepto de pérdida total, solicitamos que forme parte de las Bases que en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa, considerando que de lo contrario se perjudicará al adjudicatario ya que los restos del vehículo no podrán inscribirse a nombre de la aseguradora."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en caso de accidente vehicular con pérdida total, la entidad procederá a emitir la resolución dando de baja al vehículo por causal de reparación onerosa.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Para la Cobertura de Accidentes de Ocupantes, sírvanse adicionar lo siguientes (Máximo 5 Ocupantes)"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el caso de la cobertura de Accidentes de Ocupantes se tomará como referencia la cantidad indicada en la tarjeta de propiedad del vehículo siniestrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que para el caso de la cobertura de Accidentes de Ocupantes se tomará como referencia la cantidad indicada en la tarjeta de propiedad del vehículo siniestrado.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos se establezca que los deducibles de los siniestros coberturados bajo la póliza vehicular deberán ser pagados en el taller de conformidad con los usos y costumbres de esta póliza"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al comité adjuntar la Siniestralidad Detallada de los últimos 5 años."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolucón de consultas y observaciones la información disponible.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

"Seguro de Vehículos

Solicitamos al comité se sirvan confirmar que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando la depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando la depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las sumas aseguradas consignadas para cada Vehículo están acordes a su valor comercial, considerando la depreciación correspondiente a los años de antigüedad de cada uno

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza están fijados en Soles o en Dólares Americanos"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los valores se encuentran expresados en dólares americanos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los valores se encuentran expresados en dólares americanos.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que los valores declarados por las unidades que se encontrarán bajo el amparo de la Póliza han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación) o son los valores en los cuales se tendría que adquirir un vehículo nuevo."

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los valores declarados han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los valores declarados han sido determinados conforme al valor de mercado (considerando las características, la antigüedad de los mismos y su correspondiente depreciación).

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Tomando en cuenta que la compañía de seguros no es la responsable de establecer el valor de las unidades vehiculares materia de la presente contratación, favor confirmar que la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas ."

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que para el supuesto en consulta la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que para el supuesto en consulta la Compañía de seguros queda exenta de toda responsabilidad respecto a la valorización de unidades en caso de que exista una sobre valorización de las mismas.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:13:12

Consulta: Nro. 136

Consulta/Observación:

"Póliza de Vehículos

Solicitamos nos confirmen que en caso de ocurrencia de un siniestro de Pérdida Total de una unidad, la Compañía indemnizará el valor declarado por la Entidad, siempre que este valor declarado no supere el 120% del valor de mercado que tenga, una unidad de las mismas condiciones y características que la Unidad siniestrada, en el mercado nacional al momento del siniestro; considerando que es responsabilidad de la Entidad la valorización de sus activos. "

Acápite de las bases : **Sección:** General **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que será aplicable el supuesto planteado en la presente consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que será aplicable el supuesto planteado en la presente consulta.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder, asimismo, en caso de contar con los servicios de dicho Corredor de Seguros favor de proporcionar su carta de nombramiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad cuenta con los servicios de Jose Victor Torrejón Vega (REGISTRO S.B.S. N° 3752) como corredor de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad cuenta con los servicios de Jose Victor Torrejón Vega (REGISTRO S.B.S. N° 3752) como corredor de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el corredor de seguros designado sí esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el corredor de seguros designado sí esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado del presente Procedimiento de Selección se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa a los postores que sí se ha establecido un porcentaje de comisión para nuestro corredor de seguros en los Términos de Referencia de 10%, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa a los postores que sí se ha establecido un porcentaje de comisión para nuestro corredor de seguros en los Términos de Referencia de 10%, dicho valor debe considerarse para la presentación de oferta siendo esta la referencia actual en el mercado de seguros para entidades del estado.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la comisión total deberá ser pagada al corredor nombrado en el presente pliego de absolución de consultas y observaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la comisión total deberá ser pagada al corredor nombrado en el presente pliego de absolución de consultas y observaciones.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Jr Carlos Concha N° 163- San Isidro 8.00 am hasta las 4.00 pm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Jr Carlos Concha N° 163- San Isidro 8.00 am hasta las 4.00 pm

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el postor ganador de la buena pro podrá anexar su condicionado general y este será aplicable en tanto no se opongan a los Términos de Referencia adjudicados.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se suscribió un Contrato adicional hasta el 04 de mayo del 2023

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suscribió un Contrato adicional hasta el 04 de mayo del 2023

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el reporte de la siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los ramos que se están licitando en el presente Procedimiento de Selección, estos son los Ramos de Accidentes Personales, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos; esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información disponible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información disponible.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word serán entregados al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word serán entregados al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que solo bastará la presentación del Anexo N° 03

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirvan reconsiderar, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la documentación a presentar al ganador de la Buena Pro sera en forma fisica a traves de la mesa de partes de la entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la documentación a presentar al ganador de la Buena Pro sera en forma fisica a traves de la mesa de partes de la entidad

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva reconsiderar, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad aceptará ambas alternativas para el perfeccionamiento de contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad aceptará ambas alternativas para el perfeccionamiento de contrato.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, conviene señalar que desde el 1 de octubre de 2016, se inició la implementación de la emisión en forma electrónica, de todos los documentos tributarios; tales como: facturas, notas de crédito, entre otros, en forma obligatoria y en todas las actividades comerciales, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en el marco de la virtualización de los servicios que se brindan a los contribuyentes.

Por lo que agradeceremos a la Entidad se sirva confirmar que recibirán los documentos tributarios emitidos electrónicamente facturas electrónicas que el ganador de la Buena Pro y Contratista emita en forma obligatoria, conforme a la normatividad sobre la materia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad aceptará de manera alternativa la facturación electrónica via mesa de partes digital o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad aceptará de manera alternativa la facturación electrónica via mesa de partes digital o correo electrónico.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que, en los términos de referencia de las Bases, tanto las coberturas como las sumas aseguradas de las Pólizas Patrimoniales, se encuentran establecidas en Dólares Americanos.

Por lo que surge el problema de cómo el ganador de la Buena Pro presentará sus facturas por las pólizas contratadas en Dólares Americanos; ello podría generar problemas al momento de realizar la facturación por los servicios prestados.

Al encontrarse los valores asegurados y coberturas de las pólizas expresadas en Dólares Americanos, las normas y directivas de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP obligan a las compañías aseguradoras a emitir la facturación correspondiente en la moneda de los valores asegurados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar y aclarar que, el ganador de la Buena Pro presentará, para efectos del pago por sus servicios de la póliza que se encuentra en Dólares Americanos, su factura en Dólares Americanos y el pago de las mismas se efectuará en Soles, para cuyo efecto la Entidad cancelará su obligación de pago, de acuerdo al Tipo de Cambio con el que ofertó el beneficiario de la Buena Pro, asimismo, la Entidad bajo ningún concepto cancelará ni un importe menor ni mayor por Servicio de Seguros Patrimoniales. También el Adjudicatario de la Buena Pro podrá exigir un importe mayor a lo ofertado al momento de la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: No **Página: 19**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la factura se deberá presentar en soles. Asimismo para la facturación se deberá utilizar el tipo de cambio utilizado para la presentación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la factura se deberá presentar en soles. Asimismo para la facturación se deberá utilizar el tipo de cambio utilizado para la presentación de la oferta.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En el extremo relativo a que la documentación se debe presentar en la Unidad de Logística y Servicios Generales de SISOL, sito en Jr. Carlos Concha N° 163 - San Isidro, solicitamos al Comité de Selección se sirva considerar y permitir que la presentación de la mencionada documentación sea realizada electrónicamente; atendiendo al Estado de Emergencia Nacional originado por la epidemia del Coronavirus (Covid-19) y a las dificultades para la movilización y transporte de personas y documentos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará la documentación para el trámite de pago de manera electrónica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se aceptará la documentación para el trámite de pago de manera electrónica

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia de los Seguros Patrimoniales de Deshonestidad ¿ 3D y Multiriesgo, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma la inclusión de la siguiente cláusula:
Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).
Aplicable para las Pólizas Patrimoniales."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se confirma la inclusión de la siguiente cláusula:
Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).
Aplicable para las Pólizas Patrimoniales."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por el Servicio de su Programa de Seguros de Accidentes Personales, Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las pólizas emitidas de manera física o digital podrán ser ingresadas por mesa de partes de la entidad o correo electrónico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las pólizas emitidas de manera física o digital podrán ser ingresadas por mesa de partes de la entidad o correo electrónico.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

Obligaciones del Contratista:

En obligaciones del contratista se precisa que la emisión de documentos (Pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entre otro), será en un plazo no mayor a (07) días hábiles.

Por lo que agradeceremos al Comité de Selección se sirva acoger la presente consulta y ampliar el dicho plazo de 7 días hábiles a 12 días hábiles para la entrega de la póliza, asimismo, el plazo se contabilizará a partir del día siguiente de que la Entidad entregue toda la información necesaria para la emisión de las pólizas de Seguros Patrimoniales y Personales.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 13 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, por lo que la emisión de documentos (Pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entre otro), será en un plazo no mayor a (07) días hábiles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge, por lo que la emisión de documentos (Pólizas, endosos, certificaciones, constancias, entre otro), será en un plazo no mayor a (07) días hábiles.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizo una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Todavía no se realiza la auditoria 2022 que esta a cargo de Una Empresa Auditora nombrada por la Contraloría

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Todavía no se realiza la auditoria 2022 que esta a cargo de Una Empresa Auditora nombrada por la Contraloría

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección:

- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se confirma que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección:

- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Solicitamos al Comité de Selección, se sirvan confirmar que los Convenios I, II, III y Otras Coberturas se encuentran en Limite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que los Convenios I, II, III y Otras Coberturas se encuentran en Limite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que los Convenios I, II, III y Otras Coberturas se encuentran en Limite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Cláusulas y Condiciones Adicionales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Rehabilitación automática de la suma asegurada será con cobro de prima adicional, asimismo, será previamente informada a la aseguradora que obtenga la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro será dentro de los 30 días calendario, de acuerdo con lo establecido por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el aviso de siniestro será dentro de los 30 días calendario, de acuerdo con lo establecido por Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el aviso de siniestro será dentro de los 30 días calendario, de acuerdo con lo establecido por Ley.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en caso de un eventual siniestro se indemnizará con modelo similar, asimismo, sin exceder el valor declarado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso de un eventual siniestro se indemnizará con modelo similar, asimismo, sin exceder el valor declarado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en caso de un eventual siniestro se indemnizará con modelo similar, asimismo, sin exceder el valor declarado.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código : 20332970411	Fecha de envío : 27/03/2023
Nombre o Razón social : PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío : 21:22:47

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que se duplican los límites diarios de los Convenios II y III.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en caso de reposición la Entidad efectuará el pago del deducible dentro de los 30 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso de reposición la Entidad efectuará el pago del deducible dentro de los 30 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en caso de reposición la Entidad efectuará el pago del deducible dentro de los 30 días calendario.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de las condiciones especiales o pólizas diferentes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

Seguro Deshonestidad 3-D:

Deducibles: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los deducibles son por todo y cada evento más IGV.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro por ley en 30 días calendario

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se confirma que los deducibles son por todo y cada evento y no incluyen IGV.

Se confirma que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se confirma que los deducibles son por todo y cada evento y no incluyen IGV.

Se confirma que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar la cantidad Exacta de asegurados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa según TDR que son 72 personas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa según TDR que son 72 personas.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva indicar cuantas personas tienen entre 60 y 65 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

62 personas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

62 personas

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las construcciones de los locales tanto alquilados y propios es de ladrillo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que las construcciones de los locales tanto alquilados y propios es de ladrillo

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección contra incendio:

- Extintores
- Alarmas contra incendio
- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que la entidad cuenta actualmente con las siguientes medidas de protección contra incendio:

- Extintores
- Alarmas contra incendio
- Seguridad particular
- Cámaras de video vigilancia"

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la unidad de Sistemas y Procesos tiene la información de los back up

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la unidad de Sistemas y Procesos tiene la información de los back up

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva proporcionar los informes de inspección actualizado de los locales principales de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se entregara los informes de inspección en caso los hubiera a la aseguradora que obtenga la buena pro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que se entregara los informes de inspección en caso los hubiera a la aseguradora que obtenga la buena pro

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación detallada y valorizada de equipos médicos, dicha información proporcionarlo en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la entidad sí cuenta con la relación detallada de equipos médicos; sin embargo al tratarse de información que podría exponer la seguridad de la entidad se informa que los participantes inscritos podrán solicitar dicha relación a través del correo patrimonio.26@sisol.gob.pe en horario de oficina.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la entidad sí cuenta con la relación detallada de equipos médicos; sin embargo al tratarse de información que podría exponer la seguridad de la entidad se informa que los participantes inscritos podrán solicitar dicha relación a través del correo patrimonio.26@sisol.gob.pe en horario de oficina.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Materia Asegurada: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los locales de terceros para que tengan cobertura estas tienen que estar previamente declarados en póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que lo solicitado se encuentra descrito en la sección de materia asegurada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que lo solicitado se encuentra descrito en la sección de materia asegurada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Edificación, Edificios y/u Obras Civiles, contenido en general, equipos son solo a valor de reemplazo, asimismo, se sirvan confirmar que existencias es valor de costo puesto en almacén.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que Edificación, Edificios y/u Obras Civiles, contenido en general, equipos son solo a valor de reemplazo, asimismo, se sirvan confirmar que existencias es valor de costo puesto en almacén.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que Edificación, Edificios y/u Obras Civiles, contenido en general, equipos son solo a valor de reemplazo, asimismo, se sirvan confirmar que existencias es valor de costo puesto en almacén.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan precisar a qué se debe de que el Valor Declarado de Contenido representa más del 70% del Valor Declarado total de la Entidad, asimismo, se sirvan informar que bienes declaran contenido y brindar dicha relación de bienes en formato Excel

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que el valor de contenido equivale al 70% debido a que la entidad prioriza el aseguramiento del total de bienes muebles bajo su propiedad.

En el caso de inmuebles se informa que solo se asegura las que son de propiedad considerando que el resto de inmuebles son de propiedad de terceros donde la entidad es arrendatario.

Respecto a la relación de bienes se confirma que dicha información será otorgada al postor ganador de la buena pro."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que el valor de contenido equivale al 70% debido a que la entidad prioriza el aseguramiento del total de bienes muebles bajo su propiedad.

En el caso de inmuebles se informa que solo se asegura las que son de propiedad considerando que el resto de inmuebles son de propiedad de terceros donde la entidad es arrendatario.

Respecto a la relación de bienes se confirma que dicha información será otorgada al postor ganador de la buena pro."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el límite asegurado de Riesgos Políticos es hasta S/ 7,270,098.97, asimismo, se sirvan confirmar que esta se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el límite asegurado de Riesgos Políticos es de US\$ 3,000,000 el cual sí se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el límite asegurado de Riesgos Políticos es de US\$ 3,000,000 el cual sí se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-Límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-Límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-Límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Equipo Electrónico, sección I, II y III se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el sublímite de Equipo Electrónico, sección I, II y III se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el sublímite de Equipo Electrónico, sección I, II y III se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-Límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el Movimiento Anual Estimado, asimismo, Límite Máximo por Embarque del sublímite de Transporte Nacional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que la entidad no ha llegado a valorizar un movimiento anual estimado debido a que este no se mantiene constante durante los año, pudiendo incrementar o decrecer por circunstancias internas y externas.

Por otro lado, se confirma que deberá considerarse como límite máximo por embarque el valor del sublímite de Transporte Nacional ascendente a US\$ 100,000.00"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que la entidad no ha llegado a valorizar un movimiento anual estimado debido a que este no se mantiene constante durante los año, pudiendo incrementar o decrecer por circunstancias internas y externas.

Por otro lado, se confirma que deberá considerarse como límite máximo por embarque el valor del sublímite de Transporte Nacional ascendente a US\$ 100,000.00"

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-Límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Equipos Móviles y/o portátiles se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el el sublímite de Equipos Móviles y/o portátiles se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el el sublímite de Equipos Móviles y/o portátiles se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-Límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de Responsabilidad Civil Extracontractual y Patronal se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el el sublímite de Responsabilidad Civil Extracontractual y Patronal se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el el sublímite de Responsabilidad Civil Extracontractual y Patronal se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Sub-Límites: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el sublímite de vehículos aplica solo por incendio en exceso de su póliza vehicular en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el el sublímite de vehículos aplica solo por incendio en exceso de su póliza vehicular en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se confirma que el el sublímite de vehículos aplica solo por incendio en exceso de su póliza vehicular en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Deducibles: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los deducibles son por todo y cada evento más IGV.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los deducibles son por todo y cada evento y no incluyen IGV.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que los deducibles son por todo y cada evento y no incluyen IGV.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Deducibles: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que las coberturas que no cuenten con un deducible específico se aplicará el deducible de Todo Riesgo.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro por ley en 30 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que las coberturas que no cuenten con un deducible específico se aplicará el deducible de Todo Riesgo.

Se confirma que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que las coberturas que no cuenten con un deducible específico se aplicará el deducible de Todo Riesgo.

Se confirma que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Especiales ¿ Responsabilidad Civil: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cláusula de Vehículos Ajenos en Responsabilidad Civil se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 34**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Cláusula de Vehículos Ajenos en Responsabilidad Civil se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la Cláusula de Vehículos Ajenos en Responsabilidad Civil se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Especiales ¿ Responsabilidad Civil: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Exceso de Responsabilidad Civil de Vehículos es hasta US\$ 100,000.00 y esta se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el Exceso de Responsabilidad Civil de Vehículos es hasta US\$ 100,000.00 y esta se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el Exceso de Responsabilidad Civil de Vehículos es hasta US\$ 100,000.00 y esta se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Cláusulas y Condiciones Especiales ¿ Responsabilidad Civil: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Gastos Penales por Asesoramiento hasta US\$ 3,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de Gastos Penales por Asesoramiento hasta US\$ 3,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura de Gastos Penales por Asesoramiento hasta US\$ 3,000.00 se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Condición Especial Adicional:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Primera Condición Especial el término ¿o pólizas diferentes¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Condición Especial Adicional:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir tanto la Séptima y Octava Condición Especial Adicional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que resulta competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición especial se mantiene sin modificación.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Condición Especial Adicional:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en la Décima Condición Especial Adicional en caso de reposición la Entidad efectuará el pago del deducible dentro de los 30 días calendario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en caso de reposición la Entidad efectuará el pago del deducible dentro de los 30 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que en caso de reposición la Entidad efectuará el pago del deducible dentro de los 30 días calendario.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Condición Especial Adicional:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el Aviso de Siniestro se tendrá que dar dentro de los 30 días calendario, de acuerdo a lo establecido por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

Seguro Multiriesgo:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el Desglose de Valores (Formato DUBAI) en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adjunta al pliego de absolución de consultas y observaciones la información solicitada.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

Vehículos:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No tenemos unidades con Timón Cambiado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No tenemos unidades con Timón Cambiado

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 197

Consulta/Observación:

Vehículos:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo del SISOL, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que el deducible a cargo del SISOL, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que el deducible a cargo del SISOL, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 198

Consulta/Observación:

Vehículos:

Deducibles: Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los deducibles son por todo y cada evento más IGV.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el aviso de siniestro por ley en 30 días calendario, de acuerdo a lo establecido por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 43

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Se precisa que los deducibles son por todo y cada evento y no incluyen IGV.

Se confirma que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

"Se precisa que los deducibles son por todo y cada evento y no incluyen IGV.

Se confirma que el plazo de aviso de siniestro será de 30 días calendario."

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 199

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que la proforma será el tenor definitivo y que solo se incluirá los datos del postor ganador de la buena pro.

Entidad convocante : SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-SISOL/MML-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES PARA EL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	27/03/2023
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	21:22:47

Consulta: Nro. 200

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que lo observado será corregido en la integración de bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisa que lo observado será corregido en la integración de bases.